



**NOTARIA DEL CANTON MERA
DEL NOTARIO**

Carlos A. Peñafiel Flores

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Copia PRIMERA

Otorgada por COMPAÑIA DE "TRANSPORTES ALPAYAN"

a favor de LA MISMA

Cuantia \$ 2'000.000,00

Mera, 25 de Agosto de 19 94

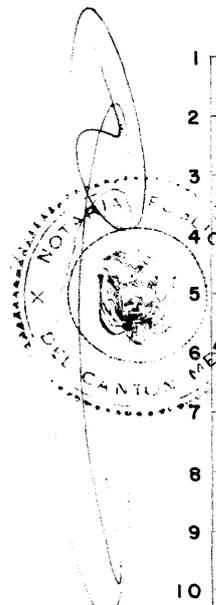
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1 CUANTIA: S/.2'0 2.000,00.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

2
3 En la ciudad de Mera, cantón del mismo nombre, provincia de
4 Pastaza, república del Ecuador, hoy día miércoles veinte y
5 cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi
6 Carlos Augusto Peñafiel Flores, Notario público de este can-
7 tón, comparece, el señor JOSE MANCIBENO GRANJA, en su calidad
8 de Gerente y Representante legal de la Compañía "Alpayan" con-
9 forme se desprende del documento habilitante que se adjunta a
10 la matriz de este instrumento, transcribiendo su texto a las
11 copias para su perfecta validez, el compareciente es mayor
12 de edad, ecuatoriano, domiciliado en la parroquia Shell del
13 cantón Mera, provincia de Pastaza, legalmente capaz para com-
14 parecer y obligarse, al que conozco de lo que doy fe; y dice
15 es su voluntad, celebrar una escritura pública de conformi-
16 dad a la minuta que me entrega, para que autorice con mi inter-
17 vención, la que transcrita textualmente es del tenor siguiente:

18 SEÑOR NOTARIO.-En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
19 sírvase incorporar una de aumento de capital y Reforma de
20 estatutos de la Compañía "TRANSPORTES ALPAYAN" CIA:LTDA., al
21 tenor de las cláusulas que constan a continuación: PRIMERA.-

22 ANTECEDENTES.-UNO.-Mediante Escritura Pública otorgada el die-
23 ciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante el No-
24 tario Público del cantón Mera, señor Carlos Augusto Peñafiel
25 se construyó la compañía "TRANSPORTES ALPAYAN" CIA. LTDA., de-
26 bidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,
27 bajo el número once, el quince de julio de mil novecientos
28 noventa y tres. DOS.-La Junta General Extraordinaria de 19

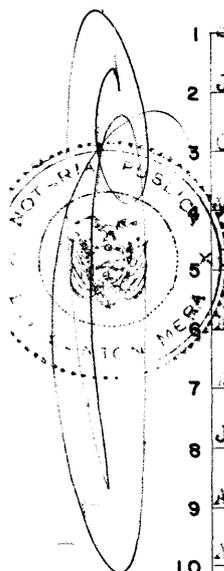


1 cios de la compañía, legalmente reunida en el domicilio, prin-
2 cipal de la compañía en la parroquia Shell, cantón Mera, provin-
3 cia de Pastaza; el once de mayo de mil novecientos noventa y
4 cuatro, resolvió por unanimidad lo siguiente: a).-Aumentar el
5 capital social de la compañía de setecientos veinte y ocho mil
6 sucres en la suma de un millón doscientos setenta y cuatro mil
7 sucres; de modo que éste alcance a la suma de DOS MILLONES DOS
8 MIL sucres, dividido en dos mil dos participaciones de un mil
9 sucres cada una.- b).-Admitir como socio de la compañía al se-
10 ñor Carlos Vicente Acosta Valencia; y, c).-Como consecuencia
11 del aumento de capital acordado, reformar el artículo sexto
12 del Estatuto Social, relativo al capital social; todo de con-
13 formidad con el acta de la Junta General Extraordinaria de so-
14 cios de "TRANSPORTES ALPAYAN" CIA. LTDA. , de once de mayo de
15 mil novecientos noventa y cuatro, cuyo texto es el siguiente:
16 ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPA-
17 ÑIA DE TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA., REALIZADA EL DIA MIER-
18 COLES ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-En la
19 parroquia de Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, a los
20 once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro,
21 se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Compa-
22 ñía de "TRANSPORTES ALPAYAN" CIA: LTDA., en su domicilio prin-
23 cipal ubicado en la referida parroquia de Shell, previo la con-
24 vocatoria cursada en legal y debida forma y que se adjunta al
25 expediente de esta acta.-Preside esta Junta, el señor presiden-
26 te ANTONIO KUBES ROBALINO, quien a las diecisiete horas. vein-
27 te minutos declara instalada la sesión;interviene como secreta-
28 rio el señor Gerente JOSE MANCHENO GRANJA, quien a pedido del



1 señor presidente da lectura a la lista de socios concurrentes,
2 que también se adjunta a esta acta y los mismos que son: José
3 Aguirre/
4 Mancheno, Carlos López, Vicente Bastidas, ~~Waldo~~ Aurelio Re-
5 ascos, Washington Villarroel, Julio Granizo, Alfonso Villarro-
6 el, Antonio Rubes, Raúl Carrillo, Marco calderón, Walter Orella-
7 na, y Cornelio López; y comprobado que fue el quorúm legal, con
8 la presencia del cien por ciento del capital social, el señor
9 presidente declara formalmente constituida la Junta General Ex-
10 traordinaria de socios de la compañía. Por pedido de la presi-
11 dencia, el señor secretario procede a dar lectura de la convo-
12 catoria, poniéndose a consideración los puntos del orden del
13 día, que son: 1.-Aumento del capital de conformidad con la Ley
14 de compañía y admisión de nuevo socio, Después de la lectura
15 del orden del día, el señor presidente pone a consideración el
16 mismo, que es aprobado por unanimidad de los socios presentes;
17 luego de lo cual y después de las deliberaciones del caso so-
18 bre el único punto del orden del día, se toma la siguiente re-
19 solución: Respecto al único punto del orden d l día, los socios,
20 después de conocer la necesidad de aumentar el capital social
21 de la compañía, por cuanto la Superintendencia de Compañías a
22 regulado como capital mínimo de las compañías de Responsabili-
23 dad limitada, el de dos millones de sucres; y conocido así ~~ms-~~
24 no la predisposición que existe de parte del señor Carlos Vi-
25 cente Costa Valencia para ingresar como socio de la compañía
26 mediante un aporte en efectivo de ciento cuarenta y tres mil
27 sucres, con lo que se podría pensar en un aumento de capital a
28 dos millones, dos mil sucres, según el acuerdo preparado por
gerencia para el aumento, por lo que luego de algunas delibe-

1 raciones y mediando la renuncia a su derecho preferente en la
2 suscripción del aumento a prórreta de su participación actual
3 en el capital social de la compañía; los socios por unanimidad
4 de votos de los presentes resuelven lo siguiente: a).-Admitir
5 al señor Carlos Vicente Acosta Valencia, como socio de la compa-
6 ñía mediante la suscripción y pago de ciento cuarenta y tres
7 mil sucres, correspondientes al ciento cuarenta y tres parti-
8 cipaciones en el capital social de la compañía que serán paga-
9 dos en numerario. b).-Aumentar el capital social de la compañía
10 de un millón doscientos setenta y cuatro mil sucres, mediante
11 la suscripción de mil doscientas setenta y cuatro participaciones
12 de un mil sucres cada una, que serán pagadas por los socios me-
13 diante aporte en numerario, según el detalle que consta en el
14 cuadro de aumento de capital que se adjunta y forma parte inte-
15 grante de ésta acta; de este modo, el capital suscrito, y pa-
16 gado de la compañía ascenderá a DOS MILLONES DOS MIL SUARES.-
17 Con lo que queda resuelto el asunto del aumento del capital y
18 admisión de nuevo socio; todo lo cual se hace con la renuncia
19 expresa de los socios; que renuncian a su derecho preferente,
20 en el aumento de capital; para que cada uno lo haga en ochenta
21 y siete participaciones de un mil sucres cada una, de conformida-
22 dad con el detalle del cuadro que se adjunta. c).o Como conse-
23 cuencia del aumento resuelto, los socios aprobaron también re-
24 formar el Artículo Sexto del estatuto social, el mismo que en
25 adelante dirá: ARTICULO SEXTO.-CAPITAL SOCIAL.-El capital social
26 de la compañía de DOS MILLONES DOS MIL SUARES dividido en dos
27 mil dos participaciones de un mil sucres cada una.- Este capital
28 se ha suscrito y pagado de la siguiente manera:.....



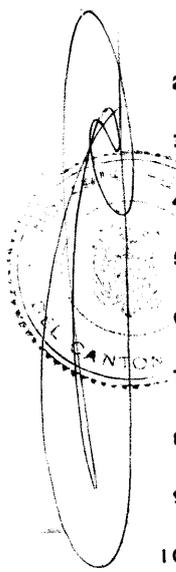
SOCIO	No. PART.	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO
José Mancheno	143	143.000,00	143.000,00
Carlos López	143	143.000,00	143.000,00
Vicente Castidas	143	143.000,00	143.000,00
Eswaldo Guirre	143	143.000,00	143.000,00
Aurelio Reascos	143	143.000,00	143.000,00
Washington Villarroel	143	143.000,00	143.000,00
Julio Granizo	143	143.000,00	143.000,00
Alfonso Villarroel	143	143.000,00	143.000,00
Antonio Kubes	143	143.000,00	143.000,00
Raúl Carrillo	143	143.000,00	143.000,00
Marco Calderón	143	143.000,00	143.000,00
Walter Orellana	143	143.000,00	143.000,00
Cornelio López	143	143.000,00	143.000,00
Carlos Costa ✓	143	143.000,00	143.000,00
SUMAR: 2002 2002.000,00 2002.000,00			
Después de las resoluciones tomadas, el señor presidente de la			
Bienvenida anticipada al señor CARLOS VICENTE ACOSTA VALENCIA,			
como nuevo socio. Tratado y resuelto el único punto del orden			
del día, constante en la convocatoria, el señor presidente dis-			
pone un receso para que se redacte el acta que antecede; reins-			
talada la sesión, con el mismo número de socios, y leída que			
fue el acta, los socios la aprueban en todas sus partes, ter-			
minando la presente Junta General Extraordinaria, siendo las			
dieciocho horas con cincuenta minutos; para constancia de lo			
cuel la firman el señor Presidente y Gerente Secretario, que			
certifica, en Shell a once de mayo de mil novecientos noventa			
y cuatro. (FIRMADOS) Antonio Kubes Rosalino, Presidente.- José			
Mancheno Granja, Gerente-Secretario. SEGUNDA:-COMPARECIENTES.-			

1 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escri-
2 tura, el señor JOSE MANCHENO GRANJA, en calidad de Gerente y
3 Representante Legal de la Compañía, calidad que lo acredita
4 mediante el nombramiento debidamente inscrito, que se agregue
5 como documento habilitante; el señor José Mancheno Granja, es
6 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la parroquia
7 Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, y legalmente capaz.
8 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los an-
9 tecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, el compare-
10 ciente tiene a bien otorgar, como en efecto lo hace, el presen-
11 te instrumento de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,
12 en los términos que a continuación se expresan: PRIMERO.- AUMEN-
13 TO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía de setecientos
14 veinte y ocho mil sucres, dividido en setecientos veinte y ocho
15 participaciones de un mil sucres cada una, se aumenta en la su-
16 ma de un millón doscientos setenta y cuatro mil sucres, de mo-
17 do que este alcance a la suma de dos millones dos mil sucres,
18 dividido en dos mil dos participaciones de un mil sucres cada
19 una, mediante la suscripción de mil doscientas setenta y cuatro
20 participaciones de un mil sucres cada una, nuevas, que son pa-
21 gadas en numerario.- El presente aumento de capital, queda de
22 esta manera íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al cua-
23 dro de aumento de capital que consta a continuación:.....

24 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL COMPAÑIA DE "TRANSPORTES ALPAYAN"
25 CIA. LTDA.- SOCIOS.- CAPITAL ACTUAL.- AUMENTO DE CAPITAL.- TO-
26 TAL CAPITAL.- No. TOTAL DE PARTICIPACIONES.- José Mancheno.-

27 56.000,00.- 87.- 87.000,00.- 87.000,00.- 143.000,00.- 143

28 Carlos López.- 56.000,00.- 87.- 87.000,00.- 87.000,00.- 143.000,00



1 143.-Vicente Bastidas. 56.000,00.- 87.- 87.000,00.- 87.000,00/
2 143.000,00.- 143.- Oswaldo Aguirre.- 56.000,00.-87.- 87.000,00
3 87.000,00.-143.000,00.- 143.- Aurelio Reascos.- 56.000,00.-87.-
4 87.000,00.-87.000,00.- 143.000,00.-143.-Washington Villarroel.-
5 56.000,00.-87.- 87.000,00.- 87.000,00.- 143.000,00.- 143.- Ju-
6 lio Graniza.- 56.000,00.- 87.- 87.000,00.- 87.000,00.- 143.000,00/
7 143.- Alfonso Villarroel.- 56.000,00.- 87.- 87.000,00.- 87.000,00/
8 143.000,00.- 143.- Antonio Kubes. 56.000,00. 87. 87.000,00
9 87.000,00.- 143.000,00 - 143.- Raúl Carrillo.- 56.000,00.-87.-
10 87.000,00.- 87.000,00.- 143.000,00.- 143.- Marco Calderón .-
11 56.000,00.- 87.- 87.000,00.- 87.000,00.- 143.000,00.- 143.-Walter
12 Orellana, 56.000,00.-87.- 87.000,00.-87.000,00.- 143.000,00
13 143.-Cornelio López. 56.000,00.- 87.- 87.000,00.- 87.000,00.-
14 143.000,00.- 143.- Carlos Acosta.- ...143.- 143.000,00.-143.000.-
15 143.000,00.- 143.-... 728.000,00. 1274.- 1'274.000,00.-1'274.
16 000,00.- 2'002.000,00.- 2.002.- FUNDADOS.- Antonio Kubes Roba-
17 lino.-Presidente.- José Manchano Granja.- Gerente-Secretario.-
18 Se deja expresa constancia de que el aumento de capital ha sido
19 suscrito y pagado mediante la renuncia expresa de los socios a
20 suscribirlo en proporción a su participación en el capital so-
21 cial de la Compañía; y que el nuevo socio señor CARLOS VICEN-
22 TE ACOSTA VALENCIA ha sido unánimemente aceptado como tal por
23 los otros socios.SEGUNDO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como conse-
24 cuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo,Sexto,
25 del Estatuto Social,el mismo que en adelante dirá: Artículo Sex-
26 to.-Capital Social.-El capital social de la Compañía es de dos-
27 millones dos mil sucres, dividido en dos mil dos participacio-
28 nes de un mil sucres cada una.-Este capital se halla suscrito y

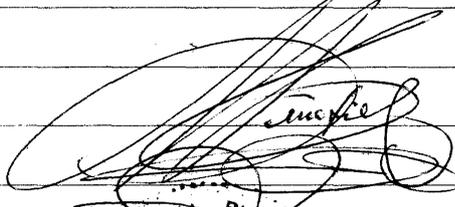
pagado de la siguiente manera:..x..x..x..x..x..x..x..x..x..x..x

SOCIO	No. PARTI.	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO
JOSE MARCELO G.	143	143.000,00	143.000,00
CARLOS ROJAS	143	143.000,00	143.000,00
VICENTE CASTIDAS	143	143.000,00	143.000,00
OSWALDO AGUIRRE	143	143.000,00	143.000,00
AURELIO RAMOS	143	143.000,00	143.000,00
WASHINGTON VILLARROEL	143	143.000,00	143.000,00
JULIO GRALDO	143	143.000,00	143.000,00
ALPONSO VILLARROEL	143	143.000,00	143.000,00
ANTONIO RUIZ	143	143.000,00	143.000,00
RAUL CARNELLO	143	143.000,00	143.000,00
MARCO CALDERON	143	143.000,00	143.000,00
WALTER ORSELLANA	143	143.000,00	143.000,00
CORNELIO LOPEZ	143	143.000,00	143.000,00
CARLOS ACOSTA	143	143.000,00	143.000,00
SUMAN: 2002		2002.000,00	2002.000,00
Sírvese usted señor Notario, agregar las demás cláusulas necesarias y de estilo para la plena validez de este Instrumento Público. F).-Dr. Julio César Suárez.-Matrícula No.223 C.A. C.I.			
Hasta aquí la minuta que los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta aprobándolas en todas sus partes. Yo, el Notario, para la celebración de esta escritura, observé previamente las formalidades legales del caso. Cédulas de Ley presentadas. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes, ellos se ratifican en su contenido y firman conmigo, verificándose la suscripción en unidad de acto; de todo cuanto doy fe.FIRMADOS--.			

1 José Mancheno Granja, Gerente.- El Notario Público C.A. Peñafiel

2 F.- Hay un sello. Lo entrelineado : Aguirre-VALE.

3
4 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta primera copia
5 firmada y sellada en la fecha y lugar de su celebración.

6
7 
8
9 

10
11
12
13
14
15
16 UNICO: que en esta fecha queda anotada la Resolución número
17 94.5.1.1.149 de fecha once de septiembre de mil novecientos no-
18 venta y cuatro de la Intendencia de Compañías de Ambato el Au-
19 mento de Capital de la Compañía de Transportes "ADPAYAN" Cia.
20 (S.º 74.000,00) con domicilio en la ciudad de Mera, Provincia

21 de Pastaza; y la Reforma de los estatutos, haciendo constar es-
22 ta Resolución al margen de la escritura matriz. Mera, septiem- /de constitución y este-
23 bra de 1994.- El Notario, C. A. Peñafiel F.- Hay un sello. Lo entre- aumento/
24 lineado vale.

25
26 
27 

28

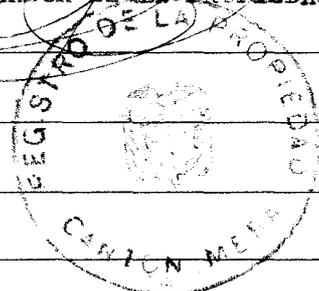
CERTIFICADO: Que, la escritura que antecede queda inscrita en esta fecha en

con el número (3), en el Libro Mercantil, del Registro de la Propiedad.

del Cantón Mera, a mi cargo.

Mera, 14 de septiembre 1994

Holguer Luiso Sánchez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PASTAZA.-

JOSE MANCHENO GRANJA, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes "ALPAYAN", con los debidos respetos a usted acudo y - solicito:

Que se sirva recaptar mi declaración juramentada de los siguientes hechos:

- a).- de que el capital que se aumenta en la Compañía de Transportes "ALPAYAN" CIA. LTDA., es correcta la integración - de dicho capital que se aumenta en el capital social; y,
- b).- que el capital anterior se encuentra totalmente pagado por cada uno de los socios en todas y cada una de sus partici - paciones.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Hecho que sea, se me devolverá originales.

Firmo con mi defensor y en caso de notificaciones se lo haré en el despacho de mi defensor, frente al hotel "Europa inn" de esta ciudad de Puyo.

Dr. JULIO CESAR SUAREZ
Matrícula # 223 C.A.CH.

Sr. JOSE MANCHENO GRANJA

En la ciudad de el Puyo, hoy día vienes diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a las 9H00, ante el señor Dr. Francisco López Mayorga, Juez de lo Civil de Pastaza e infrascrito secretario, comparece el señor JOSE MANCHENO GRANJA, con el objeto de rendir su declaración juramentada en esta diligencia.- Al efecto, juramentado en legal y debida forma, previo la advertencia de las penas del perjurio y la gravedad del juramento y la obligación que tiene -

.../

de decir la verdad con claridad y exactitud, expone que se llama como -
deja indicado, mayor de edad, que es Gerente de la compañía de Trans -
porte "Alpayán" Cía Ltda., domiciliado en la parroquia de Shell, cantón
Mera, Provincia de Pastaza y que la integración del aumento de capital
que esta realizando la compañía a la cual representa judicialmente, es
correcto y que también se encuentra totalmente pagado el capital ante--
rior. Concluye la diligencia firmando el compareciente con el señor -
Juez y suscrito secretario que certifica.

[Handwritten signature]

Dr. Francisco López Mayorga
JUEZ DE LO CIVIL



[Handwritten signature]

EL COMPARECIENTE

[Handwritten signature]

CERTIFICO.- Nelson García Medina
EL SECRETARIO.

COMPANIA DE TRANSPORTES " ALPAYAN " CIA LTDA

Shell, 1 de Julio de 1.993



José Mancheno Granja

Presidente :

De mis consideraciones :

La Junta General Extraordinaria de socios de Compañía de TRANSPORTES " ALPAYAN " CIA LTDA., celebrada el día Jueves 1 de Julio de 1.993,- tuvo a bien nombrar a usted GERENTE de la Compañía por el período de DOS AÑOS, a partir de la presente fecha; con las atribuciones, deberes y derechos que le confieren los estatutos.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el Martes 18 de Mayo de 1.993 ante el señor CARLOS AUGUSTO PENEFIEL FLORES, Notario Público del Cantón Mera, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día

Atentamente :

Antonio Kubes
PRESIDENTE.

Acepto el cargo, para el cual me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la Compañía.- Shell a 1 de Julio de 1.993.

Atentamente :

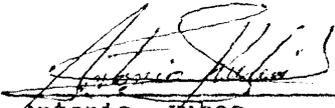
José Mancheno Granja
GERENTE

CERTIFICACION .-

En mi calidad de presidente de la Compañía de TRANSPORTES " ALPAYAN " CIA LTDA, certifico que en esta fecha, el señor José Mancheno Granja

se posesionó del cargo de GERENTE de la Compañía.- Shell
1 de julio de 1.993.

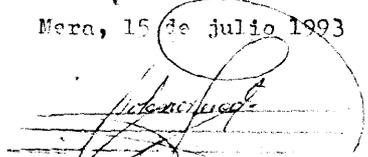
Atentamente :


Antonio Kubes.

PRESIDENTE.

CERTIFICO: Que, el nombramiento que antecede, queda inscrito en esta fecha con el número (14), en el Libro Mercantil, del Registro de la Propiedad del Cantón Mera, a mi cargo.

Mera, 15 de julio 1993


Volney Lugo Sánchez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



CONVOCATORIA



A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES ALPAYAN" CIA. LTDA.-

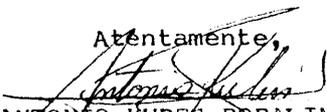
De conformidad con la Ley de Compañías y más disposiciones legales, en concordancia con los Estatutos de la Compañía, se CONVOCA a los señores socios de la compañía "TRANSPORTES ALPAYAN" CIA. LTDA., para la Junta General Extraordinaria, que se realizará el día miércoles Once de Mayo de 1994, a las 17H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia Shell del cantón Mera.

En dicha Junta General Extraordinaria se conocerá y resolverá el siguiente punto:

- 1.- Aumento de capital de conformidad con la Ley de Compañías y - admisión de nuevo socio.

En espera de que se dé la debida atención a la presente convocatoria, a la hora señalada, me suscribo.

Shell, 28 de Abril de 1994.

Atentamente,

ANTONIO KURES ROBALINO
PRESIDENTE.

